

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de Oli Cuento de 1999.Visto lo solicitado,

## SE RESUELVE:

l°) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 3345/98, hasta el 31 de diciembre del 2000, referente a la liquidación de las horas extras que realizará la ayudante, señora María Isabel GRIGUELA, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y con exclusión de los periodos de las ferias judiciales, para desempeñarse en la Dirección de Despacho de la Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 2000.

Registrese, hágase saber y archivese.-

 $\bigvee$ 

JULIO SI NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUBTICIA
DE LA NACION